

PLAN ANUAL 2025

COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES



[Handwritten signature]

**PLAN ANUAL 2025
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**

- I. Introducción.**
- II. Marco Normativo**
- III. Objetivo General.**
- IV. Ejes Rectores.**
- V. Actividades programadas.**
- VI. Programación de Sesiones.**
- VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.**
- VIII. Aprobación del Plan Anual 2025.**



I. Introducción

El presente Plan de Trabajo establece las actividades programadas a realizar por la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán durante el año 2025, en el ejercicio de sus atribuciones. Considerando para ello, el estudio, análisis, aprobación en su caso de informes, opiniones y dictámenes en asuntos de su competencia, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los fines institucionales en materia de igualdad para coadyuvancia del Consejo General.

Entre los fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, conforme al artículo 106 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se encuentran garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral; así como promover la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres. Asimismo, de acuerdo con el artículo 23 Ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, el Instituto tiene la atribución de promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

En este contexto, la presentación del presente Plan busca fortalecer las acciones institucionales orientadas a la igualdad de los derechos político-electorales, así como consolidar al interior del Instituto una cultura laboral basada en la igualdad y la no discriminación.

II. Marco Normativo

Conforme a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, al artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo determinado en el considerando número 20 del Acuerdo C.G.-007/2016 de fecha 9 de mayo de 2016 por el que se crea la Comisión, así como en el Acuerdo C.G.-124/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 en términos del punto de acuerdo primero; se presenta el Plan Anual 2025 de ésta Comisión.

III. Objetivo General.

Establecer las acciones que serán materia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales encaminadas a materializar el Principio de Paridad de Género, así como a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos en situación de discriminación, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyendo así al desarrollo de la vida democrática.

IV. Ejes Rectores.

Para cumplir con el objetivo del presente plan, las acciones a desarrollar se estructuran en torno a dos ejes rectores que guían las actividades institucionales en la materia:

- *Eje de Igualdad de Derechos Político-Electorales:* Orientado a la implementación de acciones que fomenten la participación política en condiciones de igualdad, con énfasis en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y de grupos en situación de discriminación.
- *Eje de Desarrollo Institucional:* Enfocado en la promoción de una cultura laboral incluyente e igualitaria dentro del Instituto, impulsando acciones que fortalezcan la equidad y la no discriminación en el entorno institucional.

V. Acciones programadas.

A continuación, se exponen las acciones y proyectos a llevar a cabo en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, los cuales han sido identificados en concordancia con los dos ejes rectores:

<i>Eje de Igualdad de Derechos político-electorales</i>			
Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Medio de verificación
Impulsar y supervisar la gestión y organización de actividades de transversalización de la perspectiva de género y no discriminación en los partidos políticos.	Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Esquema del Programa para institucionalizar la perspectiva de género en los Partidos Políticos. Mecanismos de difusión de información sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.
Supervisar la implementación de los mecanismos para la asesoría y apoyo en diseño y realización de eventos y materiales de igualdad de género, interculturalidad y no discriminación hacia la ciudadanía	Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de seguimiento sobre materiales didácticos de difusión de derechos político electorales en igualdad de condiciones adaptados a poblaciones Indígenas, con Discapacidad, LGTBTTIQ+ (grupos en situación de discriminación).
Impulsar el desarrollo de las acciones derivadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán (OPPMY).	Supervisar las acciones de coordinación y colaboración del Instituto como integrante permanente del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán".	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> Informes de progreso de las actividades desarrolladas en el marco del OPPMY.

<p>Dar seguimiento al análisis de viabilidad y propuestas de convenios orientados a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), así como a la difusión de acciones dirigidas a grupos en situación de discriminación.</p>	<p>Promover alianzas y convenios con diferentes autoridades involucradas en el tema con el fin de intercambiar experiencias o ideas a efecto de fortalecer las acciones y cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres en la vida democrática del Estado dentro del ámbito de las funciones del Instituto.</p>	<p>Noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Análisis de viabilidad y propuestas de convenios orientados a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), así como a la difusión de acciones dirigidas a grupos en situación de discriminación.
--	--	------------------	--

Eje de Desarrollo institucional

Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Medio de verificación
<p>Supervisar que las áreas integren la perspectiva de género, inclusión y no discriminación en la generación de información y estadística del Instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la sistematización de procesos de generación de información y estadísticas con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables en la aplicación de los Programas del Instituto. 	<p>Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de avances sobre la información relevante recabada en materia de igualdad de género e inclusión de grupos en situación de discriminación.
<p>Dar seguimiento a las acciones de formación y capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación hacia el personal del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. • Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 	<p>Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de seguimiento de las acciones de formación y capacitación con perspectiva de género y no discriminación y enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad, presentados por la UIGND.

<p>Dar seguimiento a las acciones derivadas de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación y seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas.
---	---	------------------	---

VI. Programación de Sesiones.

A fin de programar las acciones propias de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, se establecen los siguientes meses para llevar a cabo las sesiones correspondientes:

- Marzo de 2025.
- Junio de 2025.
- Septiembre de 2025.
- Diciembre de 2025.

La programación de sesiones anteriormente enunciada se establece sin demérito de las Sesiones o Reuniones de Trabajo adicionales que la Comisión considere necesario realizar para el desarrollo de sus acciones.

VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

- Se rendirá un informe anual de actividades de la Comisión correspondiente al año de 2025.

VIII. Aprobación del Plan Anual 2025.

Las y el integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales aprueban el presente Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año dos mil veinticinco, en la sesión de fecha 20 de febrero de 2025, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



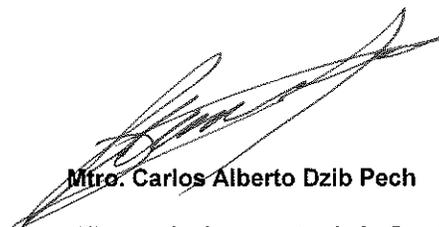
Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique

Secretaria Técnica de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales



Abog. Emma Janice Pérez Valle

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales